

Ciudad de México a 27 de mayo de 2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc,
CP. 06500
Ciudad de México

Atención: Act. Cristian Gastelum Rodríguez
Director General Adjunto de Vigilancia de Emisoras

Asunto: Aviso para el pago de distribución / Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra “MRP2CK 16”

Adrián Méndez Vázquez y Norma Serrano Ruiz en nuestro carácter de delegados fiduciarios de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el “Emisor”), como emisora de los certificados bursátiles fiduciarios de los denominados “certificados de capital de desarrollo”, con clave de pizarra “MRP2CK 16” (los “Certificados Bursátiles Fiduciarios”), emitidos al amparo del contrato de fideicomiso irrevocable CIB/2527, de fecha 26 de agosto de 2016 (el “Contrato de Fideicomiso”), celebrado entre el Emisor, MRP CKDFII ADM, S. de R. L. de C.V. (hoy MRP CKD FI, S. de R.L. de C.V.) y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con respecto al presente escrito, el ubicado en Cordillera de los Andes 265, piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F., comparecemos y exponemos:

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c), de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2009, y sus modificaciones (la “Circular de Emisoras”), y la sección 4.0033, fracción XVII, inciso (E) del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (“i”), por medio del presente escrito se informa que con fecha 06 de junio de 2022, el Emisor realizará el pago de una distribución por reembolso de aportaciones a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y con las características que se indican en el documento adjunto. Para efecto de lo anterior, se adjunta una copia del aviso a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que con esta fecha el Emisor publica a través del sistema electrónico de la BMV denominado “Emisnet”.

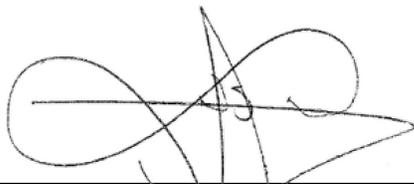
Por lo anteriormente expuesto, atentamente se solicita:

PRIMERO.- Tener por presentado a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple en los términos de este escrito.

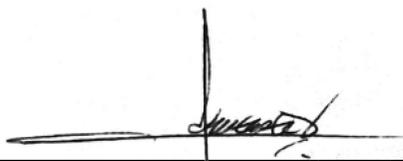
SEGUNDO.- Tomar nota de la información relativa al pago de una distribución a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que el Emisor realizará el día 06 de junio de 2022 con las características que se establecen en el aviso que se adjunta al presente escrito, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c) de la Circular de Emisoras y a la sección 4.0033, fracción XVII, inciso (E) del Reglamento Interior de la BMV.

Ciudad de México a 27 de mayo de 2022.

**CIBANCO, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE,
COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE CIB/2527**



Adrián Méndez Vázquez
Delegado Fiduciario



Norma Serrano Ruiz
Delegado Fiduciario